



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia  
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción  
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología  
Dirección de Sistema de Admisión

### PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 28 de noviembre de 2014, en acta número CU-0-011-11-2014 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Química y Farmacia a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Química y Farmacia, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

#### GRADUADOS DE LA UNAH QUE DESEAN INGRESAR A LA CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA

Si es graduado de la UNAH y desea ingresar a la Carrera a Química y Farmacia como segunda carrera debe cumplir los siguientes requisitos:

Carrera de  
Química y  
Farmacia

- ❖ Si es graduado de la UNAH de una carrera del campo de las ciencias de la salud, **No** realizará la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y **No** realizará Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS). Pero debe acreditar un índice de mínimo 65% en su carrera anterior.

Si el graduado cumple los requisitos, debe realizar en la DIPP – registro el procedimiento de Matrícula para segunda carrera y poder matricularse a Química y Farmacia, No pasará por el Sistema de Admisión.

Química y  
Farmacia  
y DSA

- ❖ Si es graduado de la UNAH de una carrera que **No** es del campo de las Ciencias Naturales y de la Salud, **No** realizará la PAA pero **Si** debe someterse a la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) y aprobar la misma con un puntaje mínimo de 400 puntos y debe acreditar un índice de mínimo 65% en su carrera anterior y debe presentar a la Coordinación de la Carrera de Química y Farmacia la constancia de prueba vocacional con dictamen favorable, aplicada por el área de orientación de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE).



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia  
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción  
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología  
Dirección de Sistema de Admisión

El graduado deberá hacer el trámite de segunda carrera en la DIPP-Registro presentar todos los requisitos (Título de su carrera anterior, valor que debe pagar, etc.).

La DIPP-Registro lo habilitará en su carrera anterior para que pueda hacer la solicitud de dictamen previo para que se le conceda la opción de hacer la PCCNS para ingresar a la carrera de Química y Farmacia.

- Para hacer la Prueba de Conocimientos, el graduado deberá hacer todos los pasos para realizar la PAA en las fechas establecidas en el calendario de Sistema de Admisión. El graduado deberán:
  - Inscribirse en la página web de admisión: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn) para hacer **SOLO PCCNS (Prueba de Conocimientos)**.
  - Deberá pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpais por la PCCNS la cantidad de Lps.350.00 o monto vigente en la fecha de inscripción
  - Deberá entregar documentos: fotocopia de identidad y recibo del banco únicamente, la entrega debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarles credencial que lo habilita para hacer la Prueba.
  - Someterse a la Prueba de Conocimientos en la fecha y hora establecida. -
  - El temario de estudio para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones.
  
- ❖ Los estudiantes graduados que alcancen en la PCCNS un puntaje mayor o igual a 400 podrán ingresar a la Carrera de Química y Farmacia.
  
- ❖ DIPP-Registro habilitará el cambio a Química y Farmacia como segunda carrera.
  - DSA envía la información de los admitidos vía sistema a la DIPP-Registro.
  
  - Los graduados que sean admitidos a la Carrera de Química y Farmacia deben hacer todo el proceso de matrícula (registro de clases, pago en el banco, etc.) en las fechas establecidas en el calendario de la Oficina de la DIPP-Registro.

DIPP-  
Registro



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia  
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción  
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología  
Dirección de Sistema de Admisión

- ❖ Los estudiantes graduados que **No** alcancen en la PCCNS un puntaje mayor o igual a 400 **No** podrán ingresar a la Carrera de Química y Farmacia y **no podrán** volver hacer la PCCNS ya que esta solamente se puede realizar una vez, pero podrán matricularse en otra carrera siempre y cuando cumpla sus requisitos. Deberán ir a la DIPP- registro y manifestar a que otra carrera desean ingresar.

DSA

- ❖ El egresado de la UNAH que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a hacerla, deberá volver hacer la solicitud de dictamen previo en el Sistema de la DIPP-Registro para que lo vuelvan habilitar para que pueda volver a inscribirse para hacer la Prueba de Conocimientos, debe volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

*Depto. de Información y Divulgación  
Dirección de Sistema de Admisión*